



REGLAMENTO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ETXARRI ARANATZ

HELBURUA

Que todos los usuarios podamos aprovechar y disfrutar de los servicios que se prestan en la Biblioteca Municipal de Etxarri Aranatz; así como, procurar el buen funcionamiento y la correcta utilización de los materiales, equipos y espacios a disposición del público.

USO Y PRÉSTAMO DE LOS MATERIALES

Para utilizar y tomar en préstamo el material de la Biblioteca, será necesario cumplir las normas y procedimientos que establece la Red de Bibliotecas de Navarra:

- 1- En la biblioteca se utilizará el material dispuesto para ello.
2. El préstamo externo de libros sólo se realizará con el material dispuesto para ello, y por un período máximo de 21 días, que podrá ser renovado por dos períodos iguales, tanto a través de Internet, por teléfono o acudiendo a la biblioteca y presentando el carné de usuario. No se podrá renovar el préstamo de los volúmenes que se encuentren reservados.

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

- 3- Presentar su carnet.
- 4- Cuidar los materiales solicitados y devolverlos en el plazo establecido.
- 5- En caso de pérdida o deterioro del material solicitado, el solicitante deberá notificarlo al responsable de la biblioteca y reponerlo.

DE LA CONDUCTA DE LOS USUARIOS

- 6- Los usuarios deberán seguir las siguientes pautas de conducta:
 - Mantener silencio,
 - No ingerir alimentos ni bebidas,
 - No fumar,
 - Mantener apagados los teléfonos móviles.
 - Mantener una conducta respetuosa hacia el responsable de biblioteca y demás usuarios.
 - Utilizar adecuadamente los espacios y materiales dispuestos para los usuarios.
 - No cambiar el mobiliario de sitio (sillas, mesas...).
 - Los menores de seis años permanecerán siempre acompañados por un adulto.

HAURTXOKOA

- 7- Además de las normas generales de la biblioteca, los usuarios de la Sala infantil deberán seguir las siguientes pautas:

- La sala infantil de la biblioteca es un espacio reservado a la lectura y a la pintura. No es ni una guardería, ni una ludoteca, ni un sitio para pasar la tarde. No se permite ningún juego con las sillas, los libros o los DVD.
- No hay que entrar a la biblioteca corriendo, ni gritando, ni con patines.
- No se permite comer y beber en el interior.
- Los menores de 6 años siempre permanecerán acompañados de un adulto.
- Los materiales de la biblioteca son de todos y hay que cuidarlos para que los podamos utilizar. No hay que pintar, ni cortar, ni romper, ni tirar los materiales que son de todos, y en caso de deterioro los responsables de los niños tendrán que reponer el material.
- Por respeto al resto de los usuarios de la biblioteca, los adultos acompañaran a los niños al baño, procurando ser lo mas silenciosos posible.

DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

8- En caso de infracción, se tomarán las siguientes medidas:

- Amonestación oral, o escrita a los tutores de los usuarios menores.
- Suspensión temporal de acceso a la biblioteca.
- Reposición del material estropeado o roto.

Las sanciones serán impuestas por el Ayuntamiento de Etxarri Aranatz previo informe de la Comisión de la Biblioteca.

9- La vigilancia del buen uso de la biblioteca quedará a cargo del responsable de la misma, así como el Ayuntamiento de Etxarri Aranatz, quienes podrá ser auxiliados por la Comisión de Biblioteca del Ayuntamiento de Etxarri Aranatz.

10- El responsable de la biblioteca esta facultado para amonestar verbalmente o incluso expulsar de la misma a los usuarios, cuando éstos hagan caso omiso de las amonestaciones verbales, al margen de la posterior sanción que se pueda imponer al infractor.